



## DECRETO DE CONVOCATORIA

### **SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 2022 (37/2022).**

Conocida la relación de expedientes puestos a disposición de esta Alcaldía-Presidencia por el Titular de la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 137 y 138 del Reglamento Orgánico Municipal (BOCM nº 75 del 29/03/06).

Visto el Decreto de Constitución de esta Junta Gobierno Local de 15 de junio de 2019 y el Decreto de fecha 23 de junio de 2022 por el que se dispone la celebración de las sesiones de la Junta de Gobierno Local de forma presencial, si bien garantizando el derecho a la asistencia telemática para quienes acrediten una situación de baja médica mediante certificado, o de especial vulnerabilidad mediante informe de igual naturaleza, en aplicación del régimen de sesiones establecido para el Pleno Municipal por el acuerdo de la Junta de Portavoces de 27 de septiembre de 2021.

#### **VENGO A DECRETAR**

**1º.- CONVOCAR** Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno Local que habrá de celebrarse el día **treinta de agosto de 2022 en la Sala de Juntas de este Ayuntamiento (1ª planta)**, a las **11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda**, de forma presencial, si bien permitiendo la asistencia telemática en los términos previstos en el Decreto de Alcaldía de fecha 23 de junio de 2022, con el siguiente

#### **ORDEN DEL DÍA**

#### **I. PARTE RESOLUTIVA**

*1/354.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2022.-*

*2/355.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 5 DE JULIO DE 2022.-*

*3/356.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 7 DE JULIO DE 2022.-*

*4/357.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 8 DE JULIO DE 2022.-*



5/358.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 12 DE JULIO DE 2022.-

6/359.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 19 DE JULIO DE 2022.-

### **ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR**

#### **CONCEJALÍA DE SEGURIDAD, ORGANIZACIÓN INTERNA Y ATENCIÓN CIUDADANA**

7/360.- APROBACIÓN DE LAS BASES ESPECÍFICAS PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TÉCNICO/A DE GESTIÓN PARA ESTE AYUNTAMIENTO, PUESTO DE TRABAJO DE TÉCNICO DE GESTIÓN LABORAL, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE. (EXPTE. 268/22).-

#### **CONCEJALÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, FORMACIÓN, EMPLEO, PROYECTOS EUROPEOS Y FEMINISMO**

8/361.- RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL EN LA PROPOSICIÓN Y POSTERIOR ACUERDO ADOPTADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 26 DE JULIO DE 2022, Nº 23/342, RELATIVO A APROBACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD DE MADRID Y ESTE AYUNTAMIENTO, PARA LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y PARA LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES. (EXPTE. 36/22).-

9/362.- APROBACIÓN DE ADENDA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD DE MADRID Y ESTE AYUNTAMIENTO, PARA LA GESTIÓN DE DOS DISPOSITIVOS DE ACOGIDA TEMPORAL (CENTRO DE EMERGENCIA Y CENTRO DE ACOGIDA) PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y SUS HIJOS E HIJAS, POR LA QUE SE MODIFICAN LAS CLÁUSULAS TERCERA, QUINTA Y DECIMOCUARTA, Y SE PRORROGA PARA EL AÑO 2023. (EXPTE.39/22).-

## **II. PARTE NO RESOLUTIVA**

### **ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR**

#### **CONCEJALÍA DE SEGURIDAD, ORGANIZACIÓN INTERNA Y ATENCIÓN CIUDADANA**

10/363.- DACIÓN DE CUENTA RELATIVA A LA MEMORIA ANUAL DE ACTIVIDADES DE LA AGRUPACIÓN DE VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL, AÑO 2021.-

### **RUEGOS Y PREGUNTAS**





**2º.- NOTIFÍQUESE** en tiempo y forma a los Sres./Sras. Concejales de la Junta de Gobierno Local.

Lo que manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta en Alcorcón a veintiséis de agosto de dos mil veintidós, de lo que yo, Titular de la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, DOY FE.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA,

Fdo. Natalia de Andrés del Pozo



EL TITULAR DE LA OFICINA DE APOYO  
A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Fdo. Emilio A. Larrosa Hergueta

